En la villa de Caranaca en dies y siete de Abril de mill y
seis de y ocho años en sala de ayuntam.to de Stand se ayuntaron en
Concejo Just.a y Regim.to de Stand segun lo han de uso y costumbre y hordenan
y juran a sus alcaldes ordinarios de seruicio de dios m.os y bien de la Republica el Sr.
el Sr. Juan de mercado Lascano Alg.l de Stand y por Mayor =
Don Fernando meneses carrasco Alg.l de Jeres m.o =
Y el Capitan Don Gonçalo meneses giron =
Don Fernando marin =
Don Diego godines =
Y el Capitan Don Gonçalo meneses giron de mayo Regidores de Stand
y Luis de mendoza portero de Jud.a que sita a los Caualleros Re-
gidores cuyo a Don Fernando montemayor que sirua el Off.o menos
de robles. el Sr. Fernando Ruiz de arbieto. miguel de ecamendi que
sirua del Lugar. Jacome de soriano mendoza y Off.o
de robles no siendo y Estacio ales de mes anexitado en
Cuyo estado y cassa =

Y el Capitan Don Gonçalo meneses dixo que Cumpliendo con el auto
de visita de Stand que a la de multa y otras cosas tocantes
a mill fanegas de trigo de sobras y de la villa podria negociar que con mas
Viajes que a treynta de Por fanega de Vino y mudes
de Sal de Stand de Provision no conuenga =
Vista la dha Provision dixo que lo que mas conuiene Leuantar Stand
por ser necesidad de comprar trigo y sustento para los vecinos y Regidores
Que Visto segun lo dado Relacion el Mayordomo del ayuntam.to
nouecientas fan. de trigo y cada semana del dho se deuen sacar para sus
cientas dies mas amend y de aqui adelante el gasto a de ser mayor asi
por que en Stand entra mas gente como por ser mudado la semana
pasada y los labradores aun que tienen de sembrar
lo que han menester de sustento y porque en Stand veranos de carga y de
salen en Stand grandes tamas y asi Su Magestad Stando de dha de Stand
Thomas de la Fuente y que para dho efecto se deuen sacar
No venga Nra mrd dello y Lei fue hecho pan =
Vista las dhas Provisiones Stand acordo y Ord.a Lanuersidad
Estando de Vso de proueer y Porta mucha gente que
Viene y Que se sienta de y y a Vnguent aderezo de Segun
Vista y Que se sienta Don de Lo pueda ver y de
Sus cartujo Nota para nosotros Don de Lo pueda ver y de
Se sepa a Vuestra de ynuni Pedro y lo Compre Que fuera y aegamos
Cauo Dores salario y Dores y Dr.o que en y mi trey nra segunda los
Se Dnda nos hemos Don de hoy y a y a Vnguent verdad que sta
Vna de Con gradas obras mill y de trigo en villa mu bas
dee os y nr.o Sr. Seys dados seis mill y Personas nos an podido
traer y a pedido de y Las canadas Vallagan seguridad no an podido
andar por fuerza de Sublevacion Vn Dorante catorce años y Nollueba
Nesta Arenoza Vn que en semana pasada Nonio Nos
Podran traer hasta fin de mayo y que alzada alguna pueda
De suspender y que Suma de diligencia hasta en cos y mill y que
nos pueda Cabildo nra de que de Vn Sale sobre Vso de